

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13018** *Anuncio de la notaría de don José Castaño Casanova, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, José Castaño Casanova, Notario de del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi notaria, sita en calle Marqués de Larios, 12, 2.<sup>a</sup> planta, se han iniciado los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca hipotecada:

Descripción. Urbana: Finca número seis. Vivienda letra B, en planta primera del edificio conocido como bloque dieciocho que tiene su entrada por terrenos de la Urbanización Martiricos, de esta ciudad de Málaga. No tiene aun número de gobierno. Consta de pasillo, estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza-lavadero. Ocupa una superficie construida de sesenta y cinco metros con sesenta y tres decímetros cuadrados y con parte proporcional de elementos comunes, representa setenta y dos metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, vista desde su entrada: frente, descansillo y caja de escalera y patio de luces; derecha vivienda letra A. de esta planta; izquierda, patio de luces y bloque numero diecinueve de la Urbanización Martiricos; y fondo, fachada Este del Edificio. Cuota: Tiene asignada una cuota de 2,76 por ciento. Referencia catastral: U.T.M. 2462106UF7626S0006WR.

Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 6, al tomo 2827, libro 1043, folio 181, finca registral 259.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

-Tendrá lugar en mi notaria, sita en calle Marqués de Larios 12, 2.<sup>a</sup> planta, el próximo día 25 de mayo, a las 11:00, horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos dos mil diez euros con veintinueve céntimos (202.010,21 euros).

-Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

-La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en horario de mañana, y de 17:00 a 20:00 horas, en horario de tarde (excepto los viernes por la tarde que la notaria permanecerá cerrada), entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

-La subasta se efectuará en la forma en que determina, y se regirá por lo dispuesto en, el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el Artículo 236 del RH.

Málaga, 12 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120022882-1